

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Despacho Comisorio Rad. 110014003053202200238 00

Auxiliar la comisión ordenada por el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Bogotá dentro del Proceso Ejecutivo bajo el Rad. 11001310301720210019500 de Chevron Petroleum Company contra Oscar Sánchez Vega, para la práctica de la diligencia de secuestro sobre el secuestro del Establecimiento de Comercio denominado Estación de Servicio Automotriz El Éxito

Para la práctica de la diligencia comisionada se fija el dos (2) del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

Comunicar la fecha al ADMINSITRADOR del establecimiento de comercio, teniendo en cuenta que fue el secuestre designado por el comitente para que esté presente en el establecimiento de comercio en la fecha fijada a partir de las ocho de la mañana.

NOTIFÍQUESE,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 168 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 10 – octubre - 2022

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria

